







MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
 PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

2017/10

NIT: 891.855.130-1  
 S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-05-F-01	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	FECHA 2017/10	VERSIÓN: 2
---------------------------	-----------------------------	------------------	------------

Vencido el término que otorga el presente emplazamiento sin que se hubiere presentado la declaración respectiva, la Secretaría de Hacienda Municipal de Sogamoso procederá a aplicar la resolución sanción correspondiente.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 452 del Acuerdo 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal", la Secretaría de Hacienda Municipal de Sogamoso, podrá, dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo señalado para declarar, determinar mediante una liquidación de aforo, la obligación tributaria al contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, que no haya cumplido con el deber de declarar estando obligado a ello.

La respuesta al presente emplazamiento deberá dirigirla a la Secretaría de Hacienda Municipal de Sogamoso y presentarla en la Oficina de Atención al Usuario, en la siguiente dirección: Calle 15 No 2-14 Edificio Torre 5 Centro de Negocios, municipio de Sogamoso, adjuntando a la misma copia o fotocopia de la declaración presentada.

Notifíquese de conformidad con lo establecido en el artículo 274 del Acuerdo 036 de 2016 "Estatuto De Rentas Municipal", concordante con el inciso 1º del 565 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA LEDESMA FUQUÉN  
 Profesional Universitaria

Proyecto José Andrés B.  
 Contabilista apoyo fiscal

Proyecto Natalia Ledesma Fuquén  
 Profesional Universitaria

"SOGAMOSO TAREA DE TODOS"

Calle 15 No 2-14 Edificio Torre 5 Centro de Negocios - P.A.S. - Ed. 11 Centro - Teléfono 492  
 www.sogamoso.gov.co | www.municipiosogamoso.gov.co | @MUNICIPIO\_SOGAMOSO | 2017/10/10